

LA REFORMA.



ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

MOVIMIENTO
DE
CORREOS.

Entran.

Del Interior.....	7	15	23	y	30
De Tacna todos los lunes.					
De Puno.....			14	y	28
De Yungas.....	2	10	17	y	24
De Caupolicán....			2	y	17
De Sorata.....	8	15	22	y	30

Salen.

Para el Interior.	1.º	9	17	y	25
Para Tacna todos los miércoles.					
Para Puno.....			9	y	23
Para Yungas...	3	10	18	y	25
Para Caupolicán...			3	y	18
Para Sorata.....	2	10	17	y	24

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregará cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar *Billetes del Banco* y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de las Asambleas; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc.

SUSCRICION—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

LA PAZ.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Tienda de comercio de Dn. Manuel F. Rodríguez, esquina de la plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Juan José Aramayo.

COCHABAMBA.—Tienda de D. Quintín Vila y Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

ORURO.—Casa de Dn. José Mier y Leon.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

Servicio mensual.

Están nombrados de turno para el mes de Junio, los DD. Félix Grohnert y Demetrio Quint.

Matronas, las Señoritas Josefa Bozo y Francisca Vargas.

Flebotómicos, Delfín Arroyo y Julian Alva.

Botica para la noche, la Pacea.

La Paz, Mayo 31 de 1872.

Salinas.

PASO FRANCO AL LIBRE**EXÁMEN:**

Nos hacemos un deber de reproducir el artículo editorial sobre "Instrucción Pública," que registra el número 8 de "La Actualidad."

Nuestro objeto es darle publicidad mas estensa, por lo mismo que su redactor, en el noble celo que le anima en favor de tan importante ramo, se anticipa a condenar nuestras ideas y las del Colaborador I. C., sin aguardar el desarrollo de ellas; lo que prueba que hemos incurrido ya mui pronto en errores involuntarios, que por tanto conviene se corrijan.

Nosotros no entendemos enojarnos con la contradicción. Al contrario, nos agrada que se combata nuestras ideas; porque de la discusión nace la verdad, y el triunfo de esta interesa al país. Es con este fin que se escribe en la prensa. Vencedores o vencidos, siempre nos congratularemos de ver que surja una acertada reforma en la materia.

Partidarios decididos de la libertad de opiniones, respetamos las ajenas hasta el escrúpulo, sin por ello exigir reciprocidad alguna en favor de las nuestras.

Cualquier otro que no acate como nosotros el gran principio del libre examen, se llamaría a ofendido con las expresiones duras que en su entusiasmo ha dejado deslizar el autor del artículo que nos ocupa; pero nosotros lo disculpamos, reconociendo en él a un censor rigido y poco tolerante, un tanto orgulloso con su alta competencia en esta difícil materia.

Solo rechazamos la imputación de vanidad que nos hace en las siguientes palabras: "el falso e infundado amor propio de personas que se consideran inimitables en toda materia," etc.

No es tal el móvil con que hemos lanzado al criterio público nuestras humildes convicciones. Es el buen deseo del progreso de la juventud, a que está vinculado el porvenir de la Patria.

Exepto dicha imputación, que nos cuadra mui mal, aceptamos gustosos cuantos reproches se nos hace, y en especial el de ignorantes; y sin desalentarnos por ello, seguiremos ofreciendo con gusto el débil contingente de nuestras ideas.

En consecuencia les tomamos la palabra a los ilustrados redactores de "La Actualidad," suplicándoles que discutan nuestros proyectos y los depuren de sus errores; tanto mas cuanto que ese es el compromiso de honor que han contraído con el tono majestral y dogmático del artículo que sigue:

Medinaceli.

INSTRUCCION PÚBLICA.

"Desde hace poco se registran en los diversos periódicos de esta ciudad algunos artículos sobre instrucción pública; como

vemos emitidas doctrinas poco conformes con los progresos que hace el ramo, en los países que se hallan descollando en él; como advertimos que se toma la materia por solo el espíritu de novedad, sin previo estudio, sin conocimiento de sus aplicaciones prácticas en el país, nos proponemos también llamar la atención de los hombres versados en ese ramo, que sin equivocarnos, podemos llamar el mas importante, el que mas influjo tiene en el progreso y felicidad de un estado o en su degradación y ruina, segun se le dirija bien o mal, se le impulse o deje sepultado en la indiferencia.

"Si el desuido y olvido pueden dejar un Estado estacionario, la ilustración de un pueblo, las innovaciones implantadas por personas ignorantes, ocasionan mayores males; pueden producir un desorden de ideas mui funesto a la sociedad.

"No se comprende que somos enemigos de las reformas, no; por el contrario las reclamamos, especialmente en el ramo que nos ocupa, el que en todo el periodo de nuestra existencia política, es el que mas desarrollo ha recibido.

"Descomos que la instrucción pública se eleve en Bolivia al grado de importancia que le da la civilización moderna, que se apropie con toda exactitud a nuestras necesidades, a la naturaleza de las exigencias locales; por esto hacemos una incitativa al patriotismo de los bolivianos de capacidad e instrucción competente, que los hai en gran número, no dejan estraviar los principios de verdadero provecho en que se funda la materia; no dejan viciar lo poco que tenemos avanzado en nuestra instrucción, lejos de mejorarla.

"Si hai necesidad de impulsar el ramo debe procurarse realizar esta necesidad en su sentido racional. No con ese pretexto se indiquen ideas retrógradas, principios degenerados, que lejos de elevar depriman y desacrediten nuestra civilización.

"Por varias publicaciones que hemos visto, dudamos que sus autores conozcan ni ligeramente el estado de ilustración de Bolivia, ni las mejoras que esta reclama, para progresar en aquella. Nuestra patria no está en el estado de adelanto de la Prusia y los Estados Unidos, pero no se halla tampoco en el estado de barbarie de los Pampas o los Araucanos. Es preciso, pues, conocer el estado de las cosas, para no proponer utopías, o para no ridiculizar el país tocando al lado opuesto.

"Muchas veces, o se propone, como una gran novedad la construcción de un castillo de oropel, implantado sobre elementos incompatibles, completamente estereotipados, o se indica como mejora, como una reforma admirable, lo que es ya vulgar en el país.

"El deseo de llamar la atención pública, la vanidad del ignorante las mas veces, y el falso e infundado amor propio de personas que se consideran inimitables en toda materia, son los motores en ciertas publicaciones, que lejos de hacer el bien que decantan, lanzarian los intereses de la sociedad en un sentido diametralmente opuesto.

"No basta llenar pliegos de papel de frases estrambóticas, recogidas de aquí y de allá sin orden ni lógica, para mejorar una institución. Si un empirico tomara recetas mutiladas de diferentes libros, y, agregando las que oyó aconsejar, tratara de aplicarlas a un enfermo, sin conocer el mal que le aqueja, ni poder juzgar del estado en que se halla, no habria mas que apresurarse a echar tierra al infeliz enfermo, si esta aceptación de buena fe la pretenciosa curación.

"Reclamamos el contingente de luces de los hombres instruidos del país, para mejorar la educación de nuestra juventud, que es el encantador porvenir de la patria.

"La experiencia, fundada en profundos conocimientos y en la práctica puede indicar el sendero en que debe encarrilarse la instrucción pública. No basta el haber pasado por la puerta de una escuela de Europa, acaso por casualidad, para considerarse reformador de todo el plan de instrucción de un estado, proponiendo pueriles y ridiculas modificaciones, que no hacen otra cosa que ridiculizar el país.

"Quis es de los hombres ilustrados, que han sabido guiar los intereses de su patria, que eran los infatigables obreros de la ilustración en ella; porque han olvidado su amor a la instrucción popular, su idolatría por la juventud?

"Por qué no toman la palabra para representar los intereses de sus conciudadanos, para reclamar las mejoras que exigen?

"Por qué abandonan el campo de tareas tan nobles, a la charlatanería y al empirismo?

"Levántense pues y con su voz autorizada hagan conocer las verdaderas necesidades de nuestra sociedad; indiquen las reformas que sean racionales y realmente progresistas en el ramo de instrucción pública; ya que el Supremo Gobierno se halla animado a impulsarlas, y no dejan alijar a este y al público, con valgaridades lanzadas entre ojos recios.

La Redacción.

COLABORACION.**PERÚ.**

La situación es poco satisfactoria. Se teme de próximo una revolución, lo un golpe de

estado cualquiera que sea el candidato a quien el Congreso proclame. El Gobierno ha protejido sin pararse en medios la candidatura Arenas que no es otra cosa que el partido Echeniquista cubierto bajo la capa de la candidatura civil. El verdadero partido de oposicion está representado por Dn. Manuel Pardo. Hai un tercer partido que proclama al Dr. Ureta. El Gobierno a fin de hacer triunfar la candidatura oficial ha suscitado hábilmente la discordia entre partidistas y uretistas, para que en los colegios electorales donde no podia de manera alguna conseguir el triunfo existiera una triadidad favorable para desear a la vez ambos partidos de oposicion. Así que en la mayor parte de las elecciones ha resultado una triadidad monstruosa para dar pretexto a que cada uno de los aspirantes se crea a su vez el victorioso.

Los escándalos y los golpes de autoridad se han repetido hasta el infinito desde la Capital de la República hasta el último distrito. El Congreso proclamará de seguro a Arenas y esta proclamación dará por resultado una desastrosa y sangrienta guerra civil. La exaltación de los partidos es cada vez mayor y últimamente el monstruoso empréstito de 62 millones de libras esterlinas contratado por el Gobierno Balta, como último negociado de especulación sobre el exhausto tesoro, ha producido una verdadera y legítima exasperación. El Gobierno actual no es otra cosa que una simple sociedad de especulación en grande escala, en la que los altos funcionarios se hallan mancomunados en intereses con Meiggs, Dreyfus y otros caballeros.

Olvidábamos decir que para asegurar el triunfo de Arenas, éste se ha asociado al diminuto partido de Gómez Sánchez, quien protejido por los jesuitas y reaccionarios será elegido primer Vice-Presidente, suscitando justa alarma en el partido verdaderamente liberal e inteligente del país.

BANCO BOLIVIANO.

Sin embargo de que el Banco Boliviano tuvo la felicidad de conseguir la ratificación de su privilegio, comprendió su único dueño apesar de los estatutos, que el desprestigio en que habia caído ante la opinion pública le imposibilitaba para continuar funcionando y que ya que no podia errar mas, era preciso quitar el Banco. En consecuencia Dn. Enrique Meiggs ha transferido sus derechos y acciones al Banco Nacional de Bolivia, institución que fundada bajo bases sólidas de crédito, garantía y estabilidad, promete levantar la institución bancaria a la altura en que debe estar, haciendo importantes servicios al país y depurándola de los abusos e inmoderada usura que se habia he-

cho pesar sobre la industria y el comercio del país. El Gobierno ha confirmado ya la transferencia del Banco Boliviano al Nacional, bajo cuyo nombre continuará sus operaciones desde la fecha.

Felicitamos al Banco Nacional por tal adquisicion que cambiará la faz del crédito bancario hasta hoy establecido.

FERROCARRIL DE TACNA A LA FRONTERA.

Por la siguiente copia que hemos tomado de un diario de Lima, se verá que el Gobierno del Perú, lejos de retirar las acciones que tiene tomadas en el ferrocarril a la frontera, incita a sus agentes para la entrega de los dividendos al empresario; quedando con esto rectificado lo que al respecto se dijo en un número anterior.

"Por el Ministro de Gobierno, Policía y Obras públicas, se ha resuelto lo siguiente:

"Disponiendo que por el Ministerio de Hacienda se dicten las órdenes convenientes para que de los pronos del último empréstito realizado en Europa, los agentes financieros del Perú tengan a disposicion del director de la Compañía del ferrocarril de Tacna a la frontera de Bolivia el monto de las acciones suscritas por el Gobierno en esta empresa y que le corresponde entregar como accionista en ella."

SECCION OFICIAL.

AGUSTIN MORALES, Presidente Provisorio de la República, d.

CONSIDERANDO:

1.º Que la permanencia del Gobierno en esta Ciudad es necesaria para proveer a las graves exigencias de reorganización interior y arreglos que han comenzado a plantearse en todos los ramos de la administración, a fin de consolidar el orden público y fomentar el progreso del país;

2.º Que esa permanencia es además reclamada por la urgencia de atender, de una manera expeditiva, a importantes negociaciones diplomáticas; no menos que a la terminación de otras financieras, cuyo desarrollo se halla en los Estados limítrofes y solo puede impulsarse prontamente desde esta Ciudad; así como para proveer con preferencia al incremento industrial del Litoral de la República;

3.º Que la situación deficiente del Erario nacional no permite satisfacer los crecidos gastos que demandaría la traslación del Gobierno y Ejército a la Capital de la República;

4.º Que la prescripción del artículo 40 de la Constitución política del Estado supone una situación normal en la Nación, sin que ella haya previsto el caso de desequilibrio financiero en que se encuentran las rentas nacio-

nales, ni otros motivos extraordinarios concernientes al orden interno o relaciones externas que ocurrir pudieran;

5.º Que la misma Constitución, al atribuir al Poder Lejislativo, por su artículo 45, inciso 3.º, la facultad de mudar el lugar de sus sesiones, deja establecido que solo el imperio de las circunstancias puede autorizar esa variación.

Oido el voto afirmativo del Consejo de Ministros, despues de una madura discusión: he venido en decretar y

DECRETO:

Art. 1.º En observancia de lo dispuesto en el artículo 71, inciso 14, y el artículo final de la Constitución del Estado, convócase a la Asamblea ordinaria, para el 6 de Agosto próximo, en la Capital del Departamento de La Paz.

Art. 2.º La Asamblea, con conocimiento de las causales que le espondrá el Poder Ejecutivo, deliberará acerca de la continuación de sus sesiones en esta Ciudad o de su traslación a la Capital de la República.

Es dado en la Heróica Ciudad de La Paz, a los 5 dias del mes de Junio de 1872 años.

Agustín Morales.

El Ministro de Gobier y Relaciones Exteriores—Encargado del despacho de Hacienda e Industria—

CASIMIRO CORRAL.

El Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública—

MELCHOR TERRAZAS.

El Jeneral Ministro de la Guerra—

ILDEFONSO SANJINES.

Es conforme:—El Oficial Mayor—

Lucas Palacios.

AGUSTIN MORALES,

Presidente de la República,

A LA NACION.**BOLIVIANOS:**

Habeis ya ejercitado el magistático derecho del sufragio electoral, con la independencia y libertad mas amplias, que jamás se hayan visto en Bolivia—Hoi convoco la reunion de vuestros Representantes, para que inauguren sus sesiones el 6 de Agosto próximo en la Capital de este Departamento. En el decreto expedido en la fecha, se hallan enunciados los motivos que me obligan a reunir la Asamblea en esta ciudad.

COMPATRIOTAS—Satisfactorio me habria sido hacer esa convocatoria para la Capital de la República. Empero, el deber habla mas alto que las prescripciones transitorias y de mera solemnidad, ante el porvenir de esta Patria querida, ante la solución de las grandes cuestiones que tenemos que resolver en la actualidad, y mas que todo, cuando se trata de afianzar la fiel ejecución de la Lei fundamental del Estado en el desenvolvimiento lejítimo de la vida constitucional. Por eso he preferido que la Asamblea, con conocimiento de la situación verdadera del país, decida sobre la oportunidad o

preferencia de sesionar en La Paz o en aquella Capital. Por mi parte abriga la convicción de que todo Mandatario leal y honrado, prefiere subordinar sus actos a las conveniencias reales y positivas de la Nación y a sus necesidades prácticas.

AMIGOS—El decreto de convocatoria os confirmará mi constante anhelo de consolidar la paz, base de la libertad, y condicion de toda garantía social y de todo progreso. El os convencerá de la firmeza de mi propósito, de realizar el sistema económico que he implantado, ahorrando así gastos injentes que no son de una necesidad imperiosa. La variación del lugar de las sesiones legislativas, no lo dudeis, ha de ser benéfica al incremento de la industria, del crédito nacional, de las mejoras que se han operado en este año y de la mas pronta terminación de las negociaciones diplomáticas. Ella, además, tiene precedentes autorizados, con motivos análogos, en nuestra historia parlamentaria.

CONCIUDADANOS—Tened fé en la pureza de mis intenciones; y esperad de los Representantes de la Nación la honrada e ilustrada cooperación que necesita el Gobierno en favor de vuestros sagrados intereses.

Vuestro compatriota y amigo—

Agustín morales.
La Paz, 5 de Junio de 1872.

Agustín Morales,
Presidente de la República, &c.

Habiéndose hecho necesaria la marcha del Ministro de Hacienda e Industria Don Pedro García, a la Capital del Perú, con misión especial financiera.

He venido en decretar y

Decreto.
Art. único.—Durante la misión del Sr. Pedro García, queda encargado del despacho de Hacienda e Industria el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. Casimiro Corral.

Dado en la ciudad de La Paz, a 15 de Mayo de 1872.

[Firmado]
Agustín Morales.

[Refrendado]—El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

CASIMIRO CORRAL.
Es conforme—El Oficial Mayor.

Manuel Virreira.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Circular n.º 25.
La Paz, Mayo 17 de 1872.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Próximo está el 24 de Junio, en que los indígenas deben pagar la contribución por el semestre que se vence en aquel día. En esta virtud, dispongo S. E. el Presidente que V. G. ordene a los Sub-prefectos de las provincias realicen el cobro de los tributos del 1.º al 10 de Junio próximo entrante y los empocen en Tesorería con toda exactitud.

Dios guarde a V. G.—R. de S. E.
CASIMIRO CORRAL.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Mayo 25 de 1872.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Bolivia pueblo esencialmente minero, y cuyo suelo contiene proverbiales riquezas no tiene sin embargo un gabinete donde pueda manifestar al viajero los admirables productos mineralógicos del país para dar una idea de la abundancia y variedad de metales y extraer los intereses extranjeros.

Para llenar este vacío he determinado el Gobierno crear un museo mineralógico en cada una de las Capitales de La Paz y Potosí, cuyos Prefectos quedan autorizados para designar el local e instalar el nuevo establecimiento que será formado de la manera siguiente:

Todos los mineros en general tienen la obligación de mandar anualmente a cada uno de los dos museos mencionados una muestra de los metales que explotan, cuyo peso no baje de una libra, la cual deberá llevar una inscripción que espere el lugar y nombre de la mina, su ley ensayada, nombre del metal y profundidad a que se encuentran, con todas las demás circunstancias dignas de notarse.

Además S. E. el Presidente inicia en el patriotismo de los Prefectos de la República para que tomando el interés, que no puede menos de animar a todo boliviano, procuren enriquecer estos museos, enviando a ellos toda clase de metales, minerales y además sustancias inorgánicas con las inscripciones indicadas.

Lo que comunico a V. G. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. G.—R. de S. E.
CASIMIRO CORRAL.

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Mayo 25 de 1872.

Circular n.º 26.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Para dictar las providencias mas eficaces al objeto de que se cauce en las tesorerías el inmenso activo que presentan sus libros, S. E. el Presidente se ha ser-

vido ordenar que V. G. mande publicar inmediatamente por la prensa la lista de los deudores fiscales, de ese departamento comprendiendo entre ellos a los que obtuvieron condonaciones en la época de la dominación de Melgarejo, en cumplimiento del artículo 60 de la ley de 9 de Agosto de 1871, y expresando el adeudo de cada uno.

Espera el Gobierno que V. G. dará pronto aviso del cumplimiento de la presente orden.

Dios guarde a V. G.—R. de S. E.
CASIMIRO CORRAL.

Son conformes—El Oficial Mayor.

Manuel Virreira.

Trinidad, Marzo 18 de 1872.

A S. G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro.

Me es altamente satisfactorio poner en conocimiento de V. G., el arribo del vapor "Explorador" al puerto de esta capital en la mañana del día de ayer. Para manifestar las buenas condiciones en que ha llegado, invité a S. G. el Sr. Prefecto Coronel Antonio Vicente Peña, a los señores y vecinos notables, para dar un paseo en él, el cual tuvo lugar esta tarde con el mejor éxito, produciendo en todos el mas vivo entusiasmo y satisfacción. Por primera vez se veía surcar en las aguas bolivianas este elemento civilizador, que sustituye con la fuerza bruta el esfuerzo humano que ha servido hasta aquí de medio de movilidad en este país y tal cambio puede considerarse como el primer gran paso hacia un porvenir mas venturoso, pues facilitará las transacciones y movilizará el comercio, desencadenando para siempre al ciudadano de las trabas que le presenta la naturaleza inerte de este vasto territorio y los inconvenientes de una situación excepcional. Como boliviano y como representante de la Compañía de Navegación Boliviana, séame permitido presentar al Supremo Gobierno y a la Nación toda, mis mas cordiales felicitaciones por este importante suceso. El Sr. presidente de esa Compañía Coronel don George E. Church, al encomendarme la dirección de la expedición que trajo el "Explorador," me significó que "su principal objeto era probar a Bolivia con el hecho que tiene sobre sus aguas el vapor, y que el Explorador no es sino el heraldito de que vendrán otros y mas grandes vapores." Los poderosos obstáculos que habían retardado la realización del contrato del Sr. Church, comienzan a ser vencidos. El primer paso está dado con feliz éxito y él es el augurio de prósperos resultados en las demás operaciones. El decidido apoyo del Supremo Gobierno y la cooperación de los bolivianos ayudarán a la Compañía en la difícil tarea que se ha impuesto de transformar las condiciones comerciales e industriales de la República. Ese apoyo no debe escasear, Sr., porque son muchas y muy grandes las dificultades que aun hai que vencer.

El vapor "Mamoré" que se hallaba en piezas a bordo del Yat de la Compañía "Silver Spray" anclado en el puerto de Serpa, cuando arribamos allí el 10 de Noviembre último, no fué posible traerlo ahora por inconvenientes de fuerza mayor, como lo habrá representado a V. G. el presidente de la Compañía desde el Pará.

Primariamente la muerte del capitán Baffin, jefe de la expedición de los vapores y de dos maquinistas, interrumpió la marcha del Yat en el Amazonas y mas tarde la falta de un remolcador que hiciese subir este Yat hasta san Antonio en el tiempo en que cesan los vientos en el río Madera, obligó al señor Coronel Church a postergar la traida de aquel vapor para una segunda expedición que debe organizarse en poco tiempo mas, a cuyo fin mandará de Londres un remolcador de fuerza que se traerá tambien a Bolivia en la forma del paso del "Explorador."

Traje conmigo, además del Capitán Miller, comandante del "Explorador," dos maquinistas, dos calderistas y dos carpinteros de buques, contratados para armar el vapor Mamoré en la estación del Cerro; hombres todos muy inteligentes y peritos en su oficio, que tienen por ahora que ocuparse en la construcción de caños para la segunda expedición.

Encuentro en el Señor Prefecto entusiasmo y decisión para apoyar a la empresa. Su valiosa cooperación la necesito principalmente para la consecución de los brazos precisos, conforme está estipulado entre el Gobierno y la Compañía, pues no de otro modo se pueden obtener sin gran pérdida de tiempo y de trabajo. Estimare mucho a V. G. que sobre tal objeto se sirva expedir una recomendación especial que evite hasta la mas remota posibilidad de un entorpecimiento en las operaciones de la empresa.

Llamo la atención de V. G. sobre un punto de suma importancia. El despulpe de este Departamento es cada día mas notable, a causa de la numerosa emigración que desde hace pocos años, se ha iniciado sobre el Madera para el corte y elaboración de la goma elástica. Los indios benianos son arrancados de sus hogares en calidad de marineros, previo permiso de la Prefectura. Su regreso es asegurado por medio de una fianza ante notario público. Pero el hecho es que existen actualmente en el valle de Amazonas y principalmente en el río Madera, como cinco mil benianos, llevados de la manera antedicha, y ese número va aumentando día por día por la afluencia de nuevos cortadores de Siringa o goma elástica. Para que el Supremo Gobierno pueda llenar sus compromisos con la Compañía de Navegación de facilitarle los brazos para el transporte de los vapores y trabajo del ferrocarril, son insuficientes los indígenas de este Departamento, y se verá tal vez en el caso de pedir la extradición de esos marineros que existen en el valle de Amazonas, fundado en las estipulaciones del tratado boliviano-brasilero. Una copia de las escrituras de fianza y rol de las estipulaciones puede bastar para fundar ese reclamo, atendible además por motivos de conveniencia común, puesto que esos brazos se emplearían en obras que facilitarán la comunicación de los dos países.

La pronta y fácil comunicación con los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, por medio de correos quincenales, subvencionados por aquellos tesoros, es tambien otra necesidad imperiosa en el nuevo orden de cosas que principia a iniciarse por medio de los vapores. Esta agencia necesita estar en inmediato contacto con el Supremo Gobierno y con el Directorio de la Compañía. Ruego a V. G. se sirva solicitar de S. E. una reforma a este respecto.

Tengo el honor, con tal motivo, de suscribirme de V. G. muy atento

Seguro—Servidor.

[Firmado]—Juan Francisco Velarde.

Agente de la Compañía N. de Navegación Boliviana.

Es conforme—
El Oficial Mayor.

Lúcas Palacios.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, Mayo 14 de 1872.

Al Señor George E. Church.

Señor.

He recibido la estimable comunicación que, con fecha 2 de Abril último, se ha servido U. dirigir a este Ministerio, poniendo en mi conocimiento que la comitiva de ingenieros constructores del ferrocarril del Madera y Mamoré, debió ponerse en marcha en la referida fecha con dirección a la cabecera de san Antonio, donde debe llegar cuarenta días después de su salida, para cuyo tiempo desea U. que el Gobierno de esta República despida los órdenes convenientes, a fin de que, en cumplimiento del artículo 5.º de la concesión de Bolivia, a la Compañía Nacional de Navegación, se facilite la labor de la obra proyectada.

Aplaudiendo el celo y actividad que emplea U. en la realización de este trabajo, de tan grande interés e importancia para el comercio del mundo y el porvenir de Bolivia en particular, S. E. el Presidente de la República me ha ordenado contestarle, que por el presente correo, se dan las órdenes pedidas por U. a los Prefectos de los Departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y el Beni; con objeto de que faciliten la consecución de brazos auxiliares para el trabajo de la línea férrea, removiendo todas las trabas que pudieran existir para el libre enganche de los trabajadores.

Con tal motivo, grato me es aprovechar la ocasión de manifestarle mi particular aprecio y distinción.

Dios guarde a U.

CASIMIRO CORRAL.

Es conforme—
El Oficial Mayor.

Lúcas Palacios.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de La Reforma.

La Paz.

Sucre, Mayo 31 de 1872.

Mi amigo querido.

Segun la oferta que hice a U. en mi anterior del 17, diré a U. desde luego, hablando categóricamente; que nada hai de notable hasta ahora; salvo algunas demasías de estilo vertidas contra personas de alta consideración y respeto; por algunos jóvenes redactores que consiguen en sus papeluchos a guisa de periódicos. Todo emanado de incidentes camorreros entre universitarios y artesanos. La jente sensata, toda, particularmente los padres de familia, opinan, porque se reprenda a los autores de toda esa parte insolente que encierran esos escritos; porque la libertad, dicen, no autoriza tanta insolencia.

Por los avisos que han venido de toda la República electoral, parece que será sin duda alguna Presidente Constitucional, el vencedor en el 15 de Enero de 1871; el segundo Libertador de Bolivia. Siquiera por gratitud y por el bien de la patria, debemos corresponder bien a un gran hombre por su gran servicio. No seamos los bolivianos como el Diablo, que paga mal a quien bien le sirve.

Se dice muy comunmente, que algunos de los que ya son nombrados Diputados a la próxima Asamblea, están muy predisuestos para acusar al Gobierno. ¿Ha visto U. fanfarronada igual? Si esto es cierto: es una acción quijotesca. Hé ahí un bien a la patria, hé ahí lo que proporcionan los mas de los congresos; hé ahí que quieren dar ahora un paso adelante y dos atrás. Bolivia no necesita hoy en día acusaciones al Gobierno; necesita Paz, Orden y Progreso; para su mayor placer, contento, dicha y felicidad. ¡Que vayan a retaguardia esos retrógrados jesos que semejan a los globos aerostáticos creen estar en las regiones etéreas porque tienen sus cabezas llenas de humos científicos! jesos que afectan sublime patriotismo y amor a la virtud y pureza humanas! jesos parecidos a los que quemaron el templo de Diana, porque se diga algo de ellos en la historia! jesos para contra quienes se está preparando el pueblo!

Vea U., Señor Editor, este modo de aplicar un adjetivo como calificativo: El Jeneral Sucre BUEN presidente, el Jeneral Velasco BUENO para presidente, el Jeneral Córdova BUENO para no saber ser presidente, el Jeneral Achá presidente BUENO. ¿Qué hicieron los Congresos con esos presidentes? lo que les dió la gana. ¿Y qué bienes reportaron a la patria? ninguno. Los Jenerales presidentes Santa Cruz, Ballivian, Belzu y Melgarejo; hicieron lo que les dió la gana con los congresos, por que ellos se los reunieron por medio de sus candidaturas oficiales. El Dr. Lináres ¿qué hizo con los congresos? no los quiso, los maldijo, y él se hizo dictador. El Jeneral Agustín Morales presidente provisorio ¿qué hizo con el congreso constituyente de 1871? Por amor a su patria lo dejó deliberar en un campo neutro [como dijo un diputado]; pero a este congreso le pegó un susto cuando se le engringoló. Este susto fué dado a causa de actos muy imprudentes del mismo congreso. Con este susto salvó el Jeneral Morales a toda la República, particularmente a la Capital; de un inminente peligro, de una fatidialidad, de un descalabro de un catapismo nacional.

No me pida U., Señor Editor, definiciones de algo o de todo lo que tengo dicho; doctores tienen los congresos que podrán complacer a U. Pero lo que puedo decirle y aun asegurarle es: Que cuando todo Bolivia esté contrada y embebida en el trabajo, cruzando los bolivianos de un pueblo a otro cambiando productos de industria por otros; entonces los congresos se reunirán por sí mismos, compuestos de los mismos Honorables, sin pensar en mas leyes que en las primeras que dictaron; elejirán y proclamarán entre ellos mismos, por votación y escrutinio de un cuarto de hora para presidente de la República: al que les parezca mas idóneo de todos los bolivianos. O bien por nada mas que guardar las fórmulas legales para que todo el mundo aplauda; depositarán en las Urnas electorales, las boletas de sufragio emitidas por el pueblo; y entonces con la satisfacción mas grande proclamarán para Presidente de la República, quizá al honrado ciudadano Fulano de Tal maestro sastre. Sin duda alguna, los bolivianos contestarán: qué felices somos, ya nos parecemos a los Yankees.

No le parece a U., Señor Editor, que los Padres delegados del pueblo, no deben ser tan majaderos mortificándolo con tantas discusiones inoficiosas, y que lejos de ello deben propender a su felicidad para recibir de él sus eternas bendiciones?

Vamos a otra cosa de distinto género. ¿No es verdad Señor que una lección bien aprendida en cualquier ciencia, y con una buena explicación de un profesor perito; no es un paso bueno y seguro hacia la sabiduría? Quiero que U. sea mi profesor solamente para una lección de lógica o dialéctica como U. quiera llamar.

Ved aquí el Teorema.—Demostremos:

El Señor Dn. Emilio Castelar, que no está mas arriba de nuestros Sabios argentinos, chilenos, bolivianos y peruanos; dice en su correspondencia especial para "El Mercurio" y trascriba en el N.º 114 de "La Reforma": "A no dudarlo, si Europa es el continente de la modernidad, su educación la inicia en la República. Y esta educación democrática no es obra LIVIANA y quebradiza; sino CICLOPEA, obra de todo un siglo, del siglo décimo octavo." Yo en mi escaso entender en el momento de leer: no es obra liviana y quebradiza; comprendí que era obra pesada y ducil, por ejemplo de plomo; pero tambien al ver: sino ciclopea; creí que era obra de los Ciclopes, hijos del cielo y de la tierra, que fabricaban los rayos para Júpiter en la fragua de Vulcano. debajo del monte Etna de Sicilia [Europa]. Me dije: entonces, es obra de fierro o hierro [como U. quiera] porque no liviana y quebradiza, el fierro es pesado y flexible, y los ciclopes trabajaban obras de fierro; luego creo que es muy lógico, que aquella obra del siglo décimo octavo, sea de fierro y no de plomo. Pero tambien, Señor Profesor, si esa palabra ciclopea, el Sr. Castelar ha querido derivar de siglo; quiero pues que me llame U. a Aulas y me explique, no solamente esto, sino todo el Teorema.

De U. afectísimo S. S.

R. Díaz de Vivar.

DEDICADO

AL SEÑOR EDITOR.

EL HOMBRE.

III.

"Si viene a ser Redactor De una Gaceta ilustrada, Soporta todo el rigor De jente no acostumbrada, A sus Enchecas de amor. Pero al fin tiene el dolor De separarse del puesto, Pero con fuerte calor De continuar, por supuesto De acuerdo con su Editor."

R. Díaz de Vivar.

CORRESPONDENCIA

"DE LA REFORMA."

Cochabamba, Junio 1.º de 1872.

La triste impresión producida en el vecindario por la muerte del Sr. La Tapia, se ha renovado el 29 del pasado, con las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebraron ese día en el Templo de la Catedral. La concurrencia fué numerosa y escogida. La función, en extremo pomposa, fué espontáneamente votada por el Ilmo. Obispo y el Cabildo eclesiástico. El canónigo Anaya, pronunció un precioso discurso de circunstancias en el que reasumió la doble faz religiosa y civil que abrazó la laboriosa carrera del malogrado patriota. Sus palabras fueron propias del lugar y la ocasión en que se pronunciaron. El orador expresó el Cudro eclesiástico, debía un homenaje a la memoria del defensor constante de los fueros de la Iglesia, y que esa deuda la pagaba él en su nombre, en aquel acto solemne.

La función hubiese sido completa, sin la música de orquesta, que estuvo como está de continuo detestable. ¿No es mas propio prescindir de ella en funciones de esta clase? A lo ménos, esta es ya la costumbre establecida en el país y no quisieramos que se nos hiciese retroceder a la época en que por necias preocupaciones creíamos que era de rigor

el que se "cantase" en el coro, mientras "lloraba" la desolada familia del difunto. Los trozos de ópera que invariablemente se ejecutaban durante la vigilia y la misa, no len ser mas alegres que conmovidos, de suerte que aun el que mas dispuesto vá a rezar por el muerto, acaba cuando ménos piensa por el portarse en alas de la fantasía, en el salón donde bailó el último vals, cojeó la última mazourka. ¿Con cuánta mayor rapidez, y a que otras rejiones no volará la vivaz imaginación de las Señoritas, al son de los tiempos variados y dulces melodías del prodigioso polpouri llamado en nuestros días "vigilia cantada"? Y yo creo para mis adentros, que es por evitar a su espíritu esas disipaciones profanas, que las susodichas, rehusan concurrir a esas funciones a las que nunca dejan de ser invitadas. Si este es un juicio temerario, perdónenoslo Dios.

El día 30, se ha solemnizado debidamente la fiesta del Corpus, que antes se hacia no diremos con mas fausto, pero sí con mas ruido. Y qué ruido, el de cerca de cien danzantes organizados en clases o corporaciones, mas o ménos largas, mas o ménos indecentes y precedidas todas por un "demonio diabólicamente monstruoso, cornudo como el que más, con unos ojázos, con unos colmillos, con una cola;... y que luego se tomaba unas libertades con la jente y sobre todo con las mujeres:... lo cual, alentado por la risa de la multitud y la algazara de los muchachos, hacia la delicia de la fiesta, para el vulgo ávido siempre, de esas grotescas escenas; y embriagado ya o dispuesto a embriagarse con tan plausible y digna ocasión.—Al presente todo eso está proscrito ya, merced al buen sentido de la autoridad eclesiástica, al mismo tiempo que varias fiestas que celebraba cada parroquia para uno u otro Santo. Las que quedan en planta, son procesiones ordenadas y pacíficas, en que no es permitido sacar el Santísimo. La mayor parte de ellas se hacen por la tarde, y un pueblo reverente las acompaña, retirándose luego que ha terminado, sin dar a nadie motivo de queja. Así estamos bien servidos: la parte estérna del culto recibe el justo rendimiento del cristiano, y el pueblo tiene mas días de trabajo, las ocasiones ofrecidas a la embriaguez son ménos frecuentes, y las economías del artesano se destinan sin tropiezo a satisfacer las necesidades de la familia.

Aplaudimos con entusiasmo el decreto sobre libre enseñanza, dictado en celebridad del cumpleaños de S. E. el Presidente de la República. El tiempo revelará al país los beneficios de una medida reclamada ya por los adelantos de la época, cuyas progresivas exigencias se han interpretado tan bien por el Gobierno.

La Diputación de este departamento ha iniciado una manera nueva y cordial de ponerse en contacto con el pueblo cuyos intereses vá a representar en la próxima Legislatura. Lo invita a concurrir a los acuerdos que celebrará semanalmente a fin de uniformar su opinión sobre varios proyectos de lei y consiente en que se le sometan todos los que conciba el talento y el patriotismo de sus mandantes. Este proceder merece ser imitado por las demás Diputaciones de la República, atentas las inmensas ventajas que encierra, y que a nadie pueden ocultarse.

Si todo esto es plausible, no disimulemos ante U., Sr. E., la mala impresión que ha producido en nuestro ánimo la lectura de la Suprema circular de 9 de mayo último, dirigida a los Prefectos, en solicitud de un informe sobre la conducta observada durante la crisis electoral por cada uno de los actuales empleados, y esto para la definitiva provision de los puestos públicos. (Se tratará de la provision constitucional?—pero esta debe hacerse con arreglo a las prescripciones de la Carta.) A fuer de hombres independientes, que no tenemos ni queremos empleo, y que por lo mismo somos sinceros amigos del orden existente, querríamos que tan impolítica e ilegal medida quedase sin efecto. Toda la habilidad del Ministro no bastará a disminuir ni desvanecer las enojosas consecuencias de una medida atentatoria de la libertad del ciudadano, depresiva de la conciencia y dignidad del hombre y que tan bruscamente conduce al mas bajo proselitismo. Esa medida dictada ántes de las elecciones, habria tenido siquiera el mérito de la franqueza; dictada despues de ellas equivale a una celada tendida a la buena fé de los que de veras creyeron ejercer un derecho libre y mayestático, para verse al presente sujetos al resultado de un informe inquisitorial. Qué campo tan vasto el que se abre al demérito y la intriga!

Ya sabemos que algunos empleados temblaban por sus puestos. ¡Desgraciados! sus previsiones no los engañaban! Inocentes o culpables, dependen de un signo, de una frase cualquiera escritos delante de su nombre, el que queden o no excluidos de las regalías del presupuesto!... Ya que eso se vá a hacer, ya que el Gobierno renuncia con tanto desprendimiento a las glorias con afan obtenidas en el campo de batalla, en el bufete, y en la liza electoral, buen éxito y brillantez ganada, in-

El que se "cantase" en el coro, mientras "lloraba" la desolada familia del difunto. Los trozos de ópera que invariablemente se ejecutaban durante la vigilia y la misa, no len ser mas alegres que conmovidos, de suerte que aun el que mas dispuesto vá a rezar por el muerto, acaba cuando ménos piensa por el portarse en alas de la fantasía, en el salón donde bailó el último vals, cojeó la última mazourka. ¿Con cuánta mayor rapidez, y a que otras rejiones no volará la vivaz imaginación de las Señoritas, al son de los tiempos variados y dulces melodías del prodigioso polpouri llamado en nuestros días "vigilia cantada"? Y yo creo para mis adentros, que es por evitar a su espíritu esas disipaciones profanas, que las susodichas, rehusan concurrir a esas funciones a las que nunca dejan de ser invitadas. Si este es un juicio temerario, perdónenoslo Dios.

El día 30, se ha solemnizado debidamente la fiesta del Corpus, que antes se hacia no diremos con mas fausto, pero sí con mas ruido. Y qué ruido, el de cerca de cien danzantes organizados en clases o corporaciones, mas o ménos largas, mas o ménos indecentes y precedidas todas por un "demonio diabólicamente monstruoso, cornudo como el que más, con unos ojázos, con unos colmillos, con una cola;... y que luego se tomaba unas libertades con la jente y sobre todo con las mujeres:... lo cual, alentado por la risa de la multitud y la algazara de los muchachos, hacia la delicia de la fiesta, para el vulgo ávido siempre, de esas grotescas escenas; y embriagado ya o dispuesto a embriagarse con tan plausible y digna ocasión.—Al presente todo eso está proscrito ya, merced al buen sentido de la autoridad eclesiástica, al mismo tiempo que varias fiestas que celebraba cada parroquia para uno u otro Santo. Las que quedan en planta, son procesiones ordenadas y pacíficas, en que no es permitido sacar el Santísimo. La mayor parte de ellas se hacen por la tarde, y un pueblo reverente las acompaña, retirándose luego que ha terminado, sin dar a nadie motivo de queja. Así estamos bien servidos: la parte estérna del culto recibe el justo rendimiento del cristiano, y el pueblo tiene mas días de trabajo, las ocasiones ofrecidas a la embriaguez son ménos frecuentes, y las economías del artesano se destinan sin tropiezo a satisfacer las necesidades de la familia.

Aplaudimos con entusiasmo el decreto sobre libre enseñanza, dictado en celebridad del cumpleaños de S. E. el Presidente de la República. El tiempo revelará al país los beneficios de una medida reclamada ya por los adelantos de la época, cuyas progresivas exigencias se han interpretado tan bien por el Gobierno.

La Diputación de este departamento ha iniciado una manera nueva y cordial de ponerse en contacto con el pueblo cuyos intereses vá a representar en la próxima Legislatura. Lo invita a concurrir a los acuerdos que celebrará semanalmente a fin de uniformar su opinión sobre varios proyectos de lei y consiente en que se le sometan todos los que conciba el talento y el patriotismo de sus mandantes. Este proceder merece ser imitado por las demás Diputaciones de la República, atentas las inmensas ventajas que encierra, y que a nadie pueden ocultarse.

Si todo esto es plausible, no disimulemos ante U., Sr. E., la mala impresión que ha producido en nuestro ánimo la lectura de la Suprema circular de 9 de mayo último, dirigida a los Prefectos, en solicitud de un informe sobre la conducta observada durante la crisis electoral por cada uno de los actuales empleados, y esto para la definitiva provision de los puestos públicos. (Se tratará de la provision constitucional?—pero esta debe hacerse con arreglo a las prescripciones de la Carta.) A fuer de hombres independientes, que no tenemos ni queremos empleo, y que por lo mismo somos sinceros amigos del orden existente, querríamos que tan impolítica e ilegal medida quedase sin efecto. Toda la habilidad del Ministro no bastará a disminuir ni desvanecer las enojosas consecuencias de una medida atentatoria de la libertad del ciudadano, depresiva de la conciencia y dignidad del hombre y que tan bruscamente conduce al mas bajo proselitismo. Esa medida dictada ántes de las elecciones, habria tenido siquiera el mérito de la franqueza; dictada despues de ellas equivale a una celada tendida a la buena fé de los que de veras creyeron ejercer un derecho libre y mayestático, para verse al presente sujetos al resultado de un informe inquisitorial. Qué campo tan vasto el que se abre al demérito y la intriga!

Ya sabemos que algunos empleados temblaban por sus puestos. ¡Desgraciados! sus previsiones no los engañaban! Inocentes o culpables, dependen de un signo, de una frase cualquiera escritos delante de su nombre, el que queden o no excluidos de las regalías del presupuesto!... Ya que eso se vá a hacer, ya que el Gobierno renuncia con tanto desprendimiento a las glorias con afan obtenidas en el campo de batalla, en el bufete, y en la liza electoral, buen éxito y brillantez ganada, in-

El que se "cantase" en el coro, mientras "lloraba" la desolada familia del difunto. Los trozos de ópera que invariablemente se ejecutaban durante la vigilia y la misa, no len ser mas alegres que conmovidos, de suerte que aun el que mas dispuesto vá a rezar por el muerto, acaba cuando ménos piensa por el portarse en alas de la fantasía, en el salón donde bailó el último vals, cojeó la última mazourka. ¿Con cuánta mayor rapidez, y a que otras rejiones no volará la vivaz imaginación de las Señoritas, al son de los tiempos variados y dulces melodías del prodigioso polpouri llamado en nuestros días "vigilia cantada"? Y yo creo para mis adentros, que es por evitar a su espíritu esas disipaciones profanas, que las susodichas, rehusan concurrir a esas funciones a las que nunca dejan de ser invitadas. Si este es un juicio temerario, perdónenoslo Dios.

El día 30, se ha solemnizado debidamente la fiesta del Corpus, que antes se hacia no diremos con mas fausto, pero sí con mas ruido. Y qué ruido, el de cerca de cien danzantes organizados en clases o corporaciones, mas o ménos largas, mas o ménos indecentes y precedidas todas por un "demonio diabólicamente monstruoso, cornudo como el que más, con unos ojázos, con unos colmillos, con una cola;... y que luego se tomaba unas libertades con la jente y sobre todo con las mujeres:... lo cual, alentado por la risa de la multitud y la algazara de los muchachos, hacia la delicia de la fiesta, para el vulgo ávido siempre, de esas grotescas escenas; y embriagado ya o dispuesto a embriagarse con tan plausible y digna ocasión.—Al presente todo eso está proscrito ya, merced al buen sentido de la autoridad eclesiástica, al mismo tiempo que varias fiestas que celebraba cada parroquia para uno u otro Santo. Las que quedan en planta, son procesiones ordenadas y pacíficas, en que no es permitido sacar el Santísimo. La mayor parte de ellas se hacen por la tarde, y un pueblo reverente las acompaña, retirándose luego que ha terminado, sin dar a nadie motivo de queja. Así estamos bien servidos: la parte estérna del culto recibe el justo rendimiento del cristiano, y el pueblo tiene mas días de trabajo, las ocasiones ofrecidas a la embriaguez son ménos frecuentes, y las economías del artesano se destinan sin tropiezo a satisfacer las necesidades de la familia.

Aplaudimos con entusiasmo el decreto sobre libre enseñanza, dictado en celebridad del cumpleaños de S. E. el Presidente de la República. El tiempo revelará al país los beneficios de una medida reclamada ya por los adelantos de la época, cuyas progresivas exigencias se han interpretado tan bien por el Gobierno.

La Diputación de este departamento ha iniciado una manera nueva y cordial de ponerse en contacto con el pueblo cuyos intereses vá a representar en la próxima Legislatura. Lo invita a concurrir a los acuerdos que celebrará semanalmente a fin de uniformar su opinión sobre varios proyectos de lei y consiente en que se le sometan todos los que conciba el talento y el patriotismo de sus mandantes. Este proceder merece ser imitado por las demás Diputaciones de la República, atentas las inmensas ventajas que encierra, y que a nadie pueden ocultarse.

Si todo esto es plausible, no disimulemos ante U., Sr. E., la mala impresión que ha producido en nuestro ánimo la lectura de la Suprema circular de 9 de mayo último, dirigida a los Prefectos, en solicitud de un informe sobre la conducta observada durante la crisis electoral por cada uno de los actuales empleados, y esto para la definitiva provision de los puestos públicos. (Se tratará de la provision constitucional?—pero esta debe hacerse con arreglo a las prescripciones de la Carta.) A fuer de hombres independientes, que no tenemos ni queremos empleo, y que por lo mismo somos sinceros amigos del orden existente, querríamos que tan impolítica e ilegal medida quedase sin efecto. Toda la habilidad del Ministro no bastará a disminuir ni desvanecer las enojosas consecuencias de una medida atentatoria de la libertad del ciudadano, depresiva de la conciencia y dignidad del hombre y que tan bruscamente conduce al mas bajo proselitismo. Esa medida dictada ántes de las elecciones, habria tenido siquiera el mérito de la franqueza; dictada despues de ellas equivale a una celada tendida a la buena fé de los que de veras creyeron ejercer un derecho libre y mayestático, para verse al presente sujetos al resultado de un informe inquisitorial. Qué campo tan vasto el que se abre al demérito y la intriga!

soraría: esta medida parece la mejor en concepto de muchos.

Al leer esta parte de mi correspondencia, extrañará U. naturalmente que los Sub-prefectos continúan hasta ahora en sus destinos sin haberlos caucionado como lo prescriben las leyes del caso y multitud de disposiciones Supremas. Pero ello es la pura verdad según se dice. El Prefecto y los Fiscales parece que han instado lo suficiente, y sin embargo nada se ha podido conseguir. Así son las cosas en un país en que no hay hábitos de cumplir con la ley.

Este correo de Cochabamba se esperaba con ansia para saber los detalles del pomposo entierro con que ha sido honrado el que fué Sr. La Tapia, y para leer su guirnalda fúnebre. Aun no ha llegado este folleto; pero se dice que hubo muchos discursos. Solo ha venido un papel suelto escrito por Dr. Jorge Oblitas, en honor de aquel eminente personaje (Q. D. D. G.).

El tal papel no ha dejado de llamar la atención, por la circunstancia de que el Sr. Oblitas según dicen, fué uno de los que amargó mas al Sr. La Tapia con sus artículos picarescos de "El Tribuno" donde lo llamaba, el embrollo y la nada, y ahora lo elogia mucho después de muerto. Ataques en vida, y elogios después de ella. También es táctico. Yo no he leído el discurso, pero dicen que es elegante y que termina con una triste despedida con estas palabras: *¡hasta luego!* Algunos traviesos que jamás faltan, han dicho que el Sr. Oblitas se ha equivocado al despedirse, por que dicen que el Sr. La Tapia debe estar en el Cielo y que Dr. Jorge no se reunirá con él allí, si antes no se arrepiente mucho! Algunos decían hablando del discurso, *cálculos políticos, táctica de chambones y de bribonería, &c.* En fin, ha habido serias y picarescas versiones sobre el tal discurso.—Cosas de este mundo!

El ilustrado colega de Suere Dr. R. Díaz de Vivar, aconseja al no menos ilustrado Dr. Plácido Riusseño, que guarde mas miramiento a su país y a su Gobierno. Yo me temo que entre colegas resulten poco a poco polémicas y cuestiones, lo que no deseo. Entre colegas, paz, armonía y concordia. Este es mi humilde voto.

Voi a concluir esta mi correspondencia, con dos epigramas, que si le place, Sr. Director, se servirá U. publicarlos a continuación; pues van dedicados a U.

Los compuso cuando era joven, rico y penitente, su atento y afectuoso corresponsal.

Marius.

EPÍGRAMA.

—Acuséme Padre mio
De un pecado capital;
Soy avaro y rico: fatal
Cosa es esta, no es verdad?

—No es extraño hijo mio
Ser avaro siendo rico;
Como dice Don Perico,
Lo extraño es siendo pobre.

OTRO.

—Los Misterios de París
Padre mio he leído;
Pues decir había oído
Que era muy linda novela.

—¡Qué linda ha de ser ¡oh joven!
Esa obra de horror,
Cuando su maldito autor
Es nuestro gran enemigo!

Marius.

EL GENERAL

FRANCISCO BURDETT O'CONNOR.

[Continuación.]

IV.

La poderosa intervención de las armas de Colombia debía dar el golpe de gracia al poder español en el Nuevo-Mundo, afianzando la Independencia de dos nuevas repúblicas y disipando los temores que inspiraba a las otras el último Virrey, que desde la histórica Cuzco lanzaba sus agoreros ejércitos sobre los insurgentes, halagándose con la esperanza de salvar para la España el antiguo Imperio de los Incas, tierra del oro que continuaba siendo la predilecta colonia de la metrópoli.

Hasta entonces la guerra había sido incesante y encarnizada en el Alto Perú, cuyos pobladores no parecían sino mas resueltos y animados después de cada contraste, mientras que los ejércitos de Buenos Aires y del Virrey se destruían en sus campos.—En efecto, como dice un historiador, no hay población notable de lo que hoy es Bolivia, no hay cerro, no hay llanura, desfiladero ni montaña, que no hayan sido mas de una vez regados con la sangre de americanos y españoles; como tampoco hay río cuyas aguas no se hayan visto teñidas con la de unos y otros; y desde las márgenes del Desaguadero, en el norte, hasta la falda occidental de la cordillera argentina, hacia el sur, y desde Tarija hasta Santa Cruz de la Sierra, fácil sería enumerar hasta mil campos de batalla mas o menos sangrientos y famosos, ya prósperos o ya adver-

sos a la causa de la Independencia Americana." [14]

En el Bajo Perú, por el contrario, la guerra comenzaba recién, aunque de una manera igualmente gloriosa y desgraciada; pues bien se puede decir que el pronunciamento aislado de Angulo y Pumacagua, apenas interrumpió por un momento la monótona administración vireyal y las incesantes expediciones pacificadoras que partían del Rimac a Quito y Chárca, al norte y al mediodía conmovidos por el grito de libertad que solo no había resonado aun en la hermosa Ciudad de los Reyes. Transcribamos aquí el conciso resumen que hace el historiador Paz Soldán de los sucesos que precedieron a la intervención colombiana, y hagamos de paso algunas observaciones que juzgamos necesarias a nuestro asunto.

"La idea de dar libertad e independencia al Perú fué presentada a San Martín y O'Higgins por los patriotas del Perú que desde años atrás preparaban los elementos necesarios y la opinión para conseguir el triunfo de sus ideas. Estos dos grandes hombres la aceptaron, por que comprendieron que los triunfos que habían obtenido en los campos de Chacabuco y Maypú serían infructuosos, si quedaba en el continente Americano un solo punto en el cual pudieran refugiarse los que lo dominaron por tantos siglos. Las provincias argentinas y Chile prestaron su apoyo y elementos, y con ellos se acometió la empresa mas atrevida que presenta la historia, y que se consideró por el Virrey Pezuela y los realistas como ridícula, irrealizable y hasta quijotesca. Pero la ejecución de tan grandioso plan se confió al jénio de un hombre tan grande en el campo de batalla como prudente y reflexivo en el gabinete, y siempre desinteresado y americano de corazón."—"A los pocos meses se encuentra [San Martín] con su ejército reducido casi a la mitad; sin nuevos auxilios de quienes le enviaron, porque la discordia y guerra civil los ocupaban mas que la suerte de la Nación vecina que todavía era víctima de la dominación española. San Martín confía entonces en el entusiasmo y patriotismo de los peruanos, y de su territorio saca hombres, recursos y todos los elementos de guerra; y mientras él se ocupa en los planes y ejecución de la campaña, valiéndose del valiente y moderado Arenales, entrega la administración civil y política al jénio extraordinario de Montegudo."

"Dos años después, al alejarse de esa tierra que le debe su existencia política, la dejó con un ejército fuerte, bien organizado y capaz de resistir con provecho a sus enemigos. Había establecido las bases de la administración civil, política y económica, y el Perú era ya una Nación reconocida por otras, tenía existencia propia; y aun cuando su libertad no estaba consumada, no podía ser dudoso su triunfo; porque había ideas y principios que tardarían mas o menos tiempo para realizarse, pero que no es dado a poder humano el impedirlo."

"San Martín no encontraba apoyo en los que gobernaban en Chile y las provincias argentinas, porque lo miraban con rivalidad y envidia."—"En el Perú no eran aceptadas sus ideas sobre sistema de gobierno; tenía un gran círculo de enemigos políticos, como consecuencia necesaria de toda innovación. En Colombia brillaba otro jénio altanero, dominante y cuyas glorias bastaban para deslumbrar a este jénio le entregó el cargo de terminar la obra de libertad e independencia del Perú." [15]

Acataando en lo posible las opiniones del notable escritor peruano, que siempre juzga al Libertador y los colombianos con excesiva severidad, nos permitimos observar que la situación del Perú no era precisamente tan satisfactoria en los momentos de la intervención colombiana; y que, si los esfuerzos aislados de aquél hubieran conseguido al fin el grande objeto de la Independencia, no se debe desconocer por un momento la importancia de dicha intervención, ni su resultado inmediato, que era lo que mas importaba a la América y al mismo Perú; pues la experiencia de medio siglo nos ha enseñado que todos los males juntos que nos han legado la ambición de nuestros héroes y el atraso natural de la época, eran preferibles a un solo día mas de la dominación española.

El mismo historiador nos pinta en seguida la deplorable situación del Perú abandonado por Chile y las Provincias Argentinas, sufriendo las derrotas de Torata y Moquegua, destruido el ejército de Alvarado, al Congreso ocupado en fútiles discusiones, y confiada en fin la dirección suprema de la guerra a Riva Agüero que con fingida modestia la había rehusado, porque "¡cómo aceptaría el último ascenso debido en premio

(14) Muñoz Cabrera—Guerra de los Quince Años—T I p 7. Sabemos que el autor de esta interesantísima obra muerta en la proscripción, ha dejado completo y ordenado el 2.º tomo y además todos los documentos y apuntes que debían servirle para el 3.º y último. Ojalá se publicasen cuanto antes! Pero desgraciadamente entre nosotros se piensa muy poco en esas cosas.

[15] Prólogo al segundo período de la Historia del Perú Independiente—pp I y II.

de los trabajos y peligros de un guerrero, quien jamás había estado en el campo de las glorias, y se encontraba sobradamente recompensado de sus servicios con el puesto que ocupaba lejos de él!" [16]

Por otra parte, Bolívar invitado desde 1818 por O'Higgins a ofrecer el auxilio de su jénio a la causa americana mas allá de Colombia, instado después por los patriotas peruanos y el Congreso, obedecía a los móviles mas nobles y elevados que podían influir en el alma de un héroe de aquellos tiempos, y aun prescindiendo de la causa aislada del Perú, "estaba decidido, según el mismo Paz Soldán, a asegurar la independencia de su idolatrada Colombia," "y convenia aniquilar el poder español en cualquiera parte que existiera." [17] Otra cosa es que, deslumbrado por su propia gloria, viéndose por su jénio—

"Árbitro de la paz y de la guerra," según el inspirado Olmedo, prefiriese en seguida el renombre de los Alejandro y César, a la apasible gloria de Washington; pero aun entonces el inmenso servicio prestado por él al Perú, se mostró superior a cuantos pudo esperar de sus hijos abandonados en la lucha dudosa todavía, y mucho, con la metrópoli alentada por triunfos muy recientes.

Perdóneseos el haber insistido tanto a este respecto. Era necesario poner en claro la importancia de los nuevos sucesos históricos en los que va a tomar una parte gloriosa el personaje de quien nos ocupamos.

CORRESPONDENCIA PARA "LA REFORMA."

Llenos de placer hemos leído un papel suelto con el rubro de "Dos Palabras Anticipadas" que un Markbis nos ha espedito a guisa de defensa de su Dr. Jacobo, y aunque no nos importa individualidades chicas o grandes surjan de donde surjan, pero por vía de pasatiempo nos ocuparemos hoy de contestarlas dos palabras aunque no sea sino para la diversión del público.

Supone nuestro Markbis que hemos "hablado desatinos" bajo la presión de una nube de emulación a Dr. Jacobo Aillon, talvez se nos supone émulos del Sr. Aillon por que no estamos como él en auge? no, por que cuando hemos sido desgraciados en los negocios no hemos recurrido nunca, "al tino poco comun con que el Sr. Aillon ha hecho su fortuna," pues por mas que se nos quiera persuadir que ese "tino" parte del deslumbrante talento del Sr. Aillon no nos convenceremos de otra cosa sino de que tiene su arte de hacer fortuna y conservarse, bajo cualquiera de las fases que presente la política del país, arte trillado, conocido por todos los que saben doblegar la cerviz y ofrecer lealtad al Gotto que mande, y que pueda ofrecer negocios de "peaje banco, Jefaturas Superiores, charreteras de Coronel y batallones que mandar, con sus accesorios de vestidos y calzados, &c." Pero no ha sido la vil envidia la móvil para escribir, pues solo lamentábamos a nuestro corresponsal la cobardía que tuvimos al no haber hecho propuesta por el peaje, y extrañáramos si, que tan pronto el afortunado, el gracioso y hasta agraciado Aillon, lo hubiera obtenido, para reportar las ventajas de tan buen negocio por vía talvez de resarcion de daños de los pocos meses que dejó los negocios. Ahora que nosotros dijéramos algo como fusteros de sancion moral, no era de extrañar por que veníamos de lugares donde ésta no es fruta desconocida.

Pero dejemos estas futeleas para ocuparnos de lo que nos dice Markbis, entre lo que empezáramos por admirar cómo nos trapea por no haberle dado pruebas de nuestros asertos, como si nosotros estuviéramos obligados a ello! Y a nuestra vez preguntáremos por qué vos no la dais, vos que hasta de los Municipios las sabeis obtener, aun para que se os rebajen 15 o 20 mil pesos? Co que dudáis de nuestros datos? pues sabed que ahora tenemos ya convicciones de lo grande e incommensurable que será tu negocio peaje.

También nos dice que le ha causado risa ver que hemos manoseado el asunto Caracoles y cómo lo hemos ensartado en nuestra correspondencia; como cada uno es dueño de reírse, tambien nosotros casi hemos reído de risa con el rasgo de economía política que nos habéis ensartado, de que "el aumento del pedid "no produce el raro fenómeno de "hacer crecer lo producido." C diremos que el aumento del pedid trae la mayor concurrencia de bestias y sin que sea fenómeno estos pobres animalitos pagan derechos y e importa que haya alza o baja en los precios pues el peajero lo mismo cobra por un caballo que vale 10 rs., que por otro que valga 100 \$ Lo mas grande que decís para todos los que no hayan venido de la República Argentina como nuestro Bismark es que la seca ha sido horrososa que por eso no ha habido tantos animales internados, lo que desde luego os diremos que es mentira y que este es camino muy trillado por los negociantes que quieren encarecer su negocio, aun para aquellos que antes de ser Coronales, &c., fueron troperos y ocurrían al mismo cuentito. No es lo mismo juzgar

[16] Segundo período Caps. IV y V.

[17] Ibid. p 69

por una Provincia lo que ha pasado en otra República, que nosotros dijéramos por ejemplo aquí en Puna ha habido seca luego en Colombia tambien la ha habido y aunque así no sea lo han de creer desde Potosí y adelante, aunque no lo crean los chicheños que viajan dos veces por año a la vecina República. No ménos risible nos ha parecido lo que decís de que "nada sabeis de que tu Coronel haya vendido el partido de Atacama por que desde luego asegurais (como todo) que es mentira." Amigo Markbis eso no es lógico, eso no es ni racional, como es ménos racional suponer que nosotros habiéramos pretendido hacer de las piedras burros, &c., por mas partidarios que seamos del sistema de transmigración, y que por él lleguemos a creer que los sujetos de que hablamos se han transmigrado algunos en hombres.

Tan grandes cosas habeis enseñado que estamos dispuestos a recibir vuestras lecciones de moral, &c., ya que aun llamándonos desconocidos nos titulais corrompidos, inmorales y viles, traed a vuestro Coronel que nos enseñe la vida práctica, que nos enseñe como se vive en el hogar doméstico, por que talvez suponiéis que tambien hemos adoptado la poligamia y que hemos repudiado la esposa, y que no queremos sino brillar, ya restablecidos en nuestra alta clase de Coronales, de Jefes Superiores, de banqueros, peajeros y sobre todo de Jefes de un 6.º o 7.º batallón, con el que pondremos las tres Provincias del Sud, en el disparadero como en vida del finado, ya mandando órdenes para que protesten los pueblos contra los invasores como sucedió cuando la cruzada del Coronel Morales, que no quiso citarse con juicio hasta no derrocar al pobre Melgarejo que ya no ha de volver y que solo puede ser remplazado con Povedo cuando la Melgarejada se pueda volver a entronizar, en cuyo caso tambien será forzoso decir que fueron mentiras las chuecas que le juraron. Tambien extrañais que se enjareta la política y es por eso que protestamos no ocuparnos mas del tal asunto, que como vos pensais es mejor no jurgarlo, por que puede dar mal olor. Por eso nada hemos de decir ya ni de aquel Coronel Fernández, ni de aquel candidato de Lucas Vargas, que cometió la indiscreción de morirse por unas caricias que le hicieron los azotes que sufrió en Cazoni. De todo esto no se debe hablar y mucho ménos por un Bismark, que ha tenido el renombre del primer político de Europa y que se ha encontrado con que estaba en estado de mamar en cuanto a la muestra, por que no se parece a la de su tierra, para donde se despidió de vos creyendo ver a vuestro bravo Coronel con un batallón en su persecución y eso por vía de santidad, de virtud y manse-dumbre.

Tupiza, Mayo 25 de 1872.

Bismark, en marcha.

TRANSCRIPCIONES.

España.

focar la rebelión: sabiendo por experiencia la futilidad de una política elástica, será inexorable en el castigo de los constantes enemigos de la paz y de la tranquilidad pública. Las medidas ordinarias no fueron suficientes, el gobierno pedirá a las cortes que sancionen las necesarias para restablecer el imperio de la ley."

El rei manifestó las esperanzas que termino pronto esta insurrección, y le dijo al ejército y guardia civil por su valor y lealtad, y pidió a las cortes que le sirvan de guia y medio para identificar con la nación.

"Sin oponerme a la voluntad de los españoles, nunca abandonaré el poder para que fui llamado, cuyos deberes con titucionales llenaré con la lealtad y co-tancia debidas al honor de mi nombre.

Las provincias de Lérida, Navay y Vizcaya han sido declaradas en estado de sitio.

Las partidas carlistas esquivan t tirse en campo abierto con las tropas prefiriendo las emboscadas y causari con marchas y contra-marchas.

Segun los despachos del minister da la guerra, se tiran ante las columnas, que las persiguen de cerca. Un compuesta de 2,000 hombres, se ha co centrado en Navarra.

En las inmediaciones de Bilbao h otra compuesta de 200. Las de la Ma cha y Andalucía son insignificantes p su número.

Un despacho de Paris dice que l carlistas capturaron cuarenta carabiner en dos encuentros.

La "Iberia" anuncia la derrota de l partida de Montañudo con treinta pr sioneros.

Don Carlos desapareció de Ginebr y no se sabe dónde está. Su herman don Alfonso, había llegado a Suiza, cum pliendo las órdenes de las autoridades francesas.

La señora de don Carlos determi nó acompañar a su marido y comparti con él los peligros.

La Patrie dice que el general Ca thelineau está en Paris, y que no toma rá parte en favor de los carlistas.

Las cortes suspendieron las sesione el lunes y las continuaron hoy. Los dipu tados carlistas no asistieron, en cumpli miento de órdenes de don Carlos. Le republicanos y radicales ocupaban sus asientos.

Paris abril 23.—Se cree que el as tual levantamiento de los carlistas seri serio calculándose en 10,000 los que to maron las armas.

El gobierno frances estableció un cordon de tropas a lo largo de la fronte ra, para impedir la entrada en España a los partidarios de don Carlos. Muchos de estos han sido internados.

A ÚLTIMA HORA.

Londres, 30 de abril.—El "Times" felicita al gobierno americano por pro poner que la responsabilidad de los neu trales no se estienda nunca mas allá de las consecuencias directas de la infrac ción de la neutralidad, abriendo así un camino para un arreglo satisfactorio de la cuestion "Alabama."

(Porvenir del Callao.)

LÍMITES DE BOLIVIA.

I.

(Continuación.—Véase el N.º 120.)

Bolivia ha reconocido ese princpio, y sin este reconocimiento no habria podido manifestar títulos anteriores a 1810. Sus argumentos en la cuestion con Chile, como en la de Atacama con la República Argentina, habrian sido semejantes a los que hace el señor Matienzo, fundados solamente en la pretendida voluntad popular. Pero a una nación civilizada, como Bolivia, no se le puede hacer el agravio de presumir siquiera que descenderá al nivel de los pueblos primitivos, atrincherándose en el argumento de su voluntad, por mas que algunos de sus mal aconsejados mandatarios hayan tomado su nombre para proceder arbitrariamente con los vecinos.

Pero dice el señor Matienzo que Bolivia "léjos de haber aceptado ese principio en sus relaciones con la República Argentina, ha aceptado espresamente, al contrario, un principio mas jeneral y mas equitativo y fraternal. He aceptado el principio de que la posesion por sí sola no causa ningun derecho respecto de los territorios de una de las repúblicas debiendo considerarse siempre como partes integrantes de la nación a que hubiesen pertenecido desde su origen."

Si al recordar esta declaracion contenida en el tratado de 1865, el señor Matienzo lo hace en la creencia de que ella destruye o anula el principio del *uti possidetis* de 1810 permítanos que le digamos que esti en completo error. Esa declaracion, léjos de anular el principio, le deja subsistente y en todo su vigor.

Y en efecto, si él faltase, qué regla invocaría Bolivia para demostrar la extensión de las provincias sobre que fué creada? Le bastaría designar como propios los territorios que posee y los que pretende apropiarse? No se necesitan títulos, y estos no han de referirse a una época verdaderamente memorable, reconocida de antemano, para evitar la eleccion arbitraria de fechas como las de 1809 y 1780? Puede alguna de estas dos fechas, o los movimientos sin resultado que tuvieron lugar en ellas, entrar en competencia con la de 1810, cuya revolucion consumió la independencia del continente? De ninguna manera; y es por eso que nadie se acordó de ellas para limitar el principio del *uti possidetis* con el derecho que solo correspondía a la revolucion de 1810.

O cree el Dr. Matienzo que la declaración de 1865, envuelve el reconocimiento de la soberanía de Bolivia sobre Tarija, Mijos y Chiquitos?

Así parece creerlo cuando dice: "En un país como América, cuyo principio fundamental es la soberanía popular, no puede averiguarse



solo se sabe que los cosecheros del Gard, del Heraut, del Var, de Vauluse y de otras zonas, van quedándose sin plantaciones, lo cual, como pueden comprender nuestros lectores, tiene una trascendencia inmensa y debe llamar la atención de las personas inteligentes."

Otro periódico dice sobre el mismo asunto:

"Segun una correspondencia que tenemos presente en el medio de Francia las viñas están infestadas, plagadas de pulgon; y ahora se discute si el mal es accidental y pasajero; si puede corregirse empleando los remedios que la ciencia y la práctica enseñan, o si, por el contrario, el pulgon es un sintoma evidente de la degeneración de la planta, en cuyo caso el mal solo se corregirá sustituyendo o reemplazando ésta con otra nueva."

La observacion nos parece muy oportuna, y creemos que han dado en la dificultad lo que la han hecho.

Por regla jeneral, cuando las plantas son vigorosas y vegetan normalmente, resisten el ataque de los insectos; pero cuando son viejas y degeneradas, aquellos las matan en poco tiempo. En el medio de Francia han querido combatir el mal emplean-

do el azufre, el petróleo, la cal y otra porción de sustancias eficaces contra cualquier clase de insectos; pero la plaga crece, y por eso creemos nosotros que hai allí, como en muchas zonas de España, una verdadera degeneración de la planta y su consiguiente empobrecimiento."

[De "El Mercurio" de Valparaíso.]

REMITIDOS.

este un castigo moderado, creo que nada he conseguido.

Me veo, pues, en el deber de descubrir el hecho a V. E. por que él importa un ataque a la libertad, un ultraje al decoro de un ciudadano inofensivo ¿y por qué? por los que están encargados de vigilar sobre los abusos, de conservar el orden, de prestar protección a los indijenas.

Los abusos cotidianos de los celadores son numerosos, pero disimulados sea, porque se cometen contra indefensos indijenas que no pueden quejarse o por que son disimulados por los superiores.

No comprendo como el Jefe, que está a la cabeza de una institución que tiene el alto fin de garantizar a la sociedad de todo clase de abusos, sea el primero en ordenar a sus inferiores que abusen que éstos bajo esta autorización que desprecia, se prevalean de la fuerza hasta el extremo de acometer en la calle a patadas.

Recurro a V. E. persuadido de que sabrá oírme en justicia, a fin de que estos hechos no pasen desapercibidos.

La Paz, Junio 8 de 1872.

Zenon Saavedra.

EXCMO. SEÑOR.

Pide su licencia final.

El ciudadano José Manuel Guachalla, Coronel de Ejército y 1.º Jefe del "Batallón 2.º Cazadores, 15 de Enero," respetuosamente ante V. E. y por el órgano respectivo, digo: que acabo de recibir y aceptar los poderes de la Provincia de Yungas para representarla como su Diputado en la próxima Asamblea Constituyente. Y, como el empleo que ejerzo pudiera hacer creer a mis conciudadanos dependencia en mis opiniones: en honor del Supremo Gobierno y el mío, a V. E. pido mi licencia final y absoluta separación del servicio, protestando volver a él, como ciudadano armado, toda vez que la paz, el orden público, o la tranquilidad del Estado, fueren perturbados por sus enemigos interiores o exteriores.

La Paz, Junio 3 de 1872.

Excmo. Señor.

José Manuel Guachalla.

Ministerio de la Guerra.

La Paz, Junio 6 de 1872.

Atentas las razones justas, fundadas en la representación del Jefe ocurrente, se le concede la licencia final que solicita.—Por tanto, el Gobierno reconoce y estima en alto grado, los patrióticos servicios que tiene prestados a la Causa de la Libertad, proclamada por los pueblos, por los que se le dan las gracias a nombre de la Patria.

Tómese razon y devuélvase.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E. Sanjinés.

Señor Prefecto.

Hace renuncia del destino que espresa.

El ciudadano Calisto Bello, ante los respetos de V. G. presentándose por el conducto de la persona de mi confianza, digo: que hace dos años que he desempeñado el cargo de Corregidor de esta Villa, luchando con el cumplimiento de mi deber, el egoísmo, la ingratitude y la mas pérdida inconsecuencia.

Felizmente he podido arribar a un término bonancible, consagrándome exclusivamente al buen servicio público y despreciando la gritería de mis gratuitos perseguidores, que, en su impotencia de enrostrarme un hecho cierto, han echado mano, mas de una vez, del bajo chisme y la ruin calumnia.

Desosco pues de descansar de los azares de la vida pública, para atender a mis negocios particulares y domésticos, he resuelto hacer ante V. G. la renuncia irrevocable de mi destino de Intendente y Corregidor, protestando mi fidelidad eterna al Gobierno de S. E. el General Moráles, a quien he contribuido con mi patriotismo y desprendimiento sirviendo dos destinos concejiles. Entretanto, si algun bien llevo a la vida privada, en recompensa de mis desvelos, es el grato recuerdo de aprecio y buen sentido de mis paisanos, cuyo fragmento disidente encontrará libro hoy el campo para hacer valer sus merecimientos obstando el miserable correjimiento que ha sido objeto de tanta disputa, como V. G. jamás lo habrá visto.

Ruego pues a V. G. por tanto se sirva admitirme la indicada renuncia, por ser merced que imploro, etc.

Villa de Sagárnaga, Mayo 9 de 1872.

Calisto Bello.

Mayo 15 de 1872.

Admitiéndose la presente renuncia, ofíciase a S. S. el Sub-prefecto de la Provincia de Yungas para que proponga la terna de individuos que tenga por objeto motivar el nuevo nombramiento.

Silva.

Excmo. Señor.

Pide Providencia.

El Ciudadano Zenon Saavedra, comerciante y propietario, por el órgano regular de S. G. el Ministro de Gobierno a V. E. respetuosamente me presento y digo: que ayer por la mañana en el Choro de San Sebastián encontré, que cuatro celadores obligaban a un indijena, doméstico mío, a viva fuerza y golpes a transportar muebles. No pudiendo resistir a este abuso, supliqué lo soltaran y recibí la descortés y altanera contestación de que eran muebles del primer Jefe y que tenían orden de él. Insistí en mi demanda, encareciendo el deber que tenían de proteger a esa raza desgraciada, pero con amenazas y tenaz persistencia llevaban a empujones a mi doméstico y al querer yo impedirlo, me cargaron en calle pública los cuatro celadores, uno de los cuales, el N.º 34 me descargó algunas patadas amenazando arrastrarme al cuartel.

No es posible, Excmo. Señor, describir la confusión y el escándalo que este acto digno de los tiempos de Melgarejo causó en la vecindad que me sacó de manos de mis opresores.

Mi primer cuidado fué dar queja a S. G. el Prefecto y aunque se ordenó por

AL SEÑOR D. CALISTO BELLO.

Informados de la renuncia que acaba U. de hacer de su destino de Corregidor de esta Villa, y respetando los motivos que lo obligan a insistir por tercera vez en este propósito, nos apresuramos a cumplimentarlo con estos cortos renglones de justicia y amistad.

Los hombres que como U. se han presentado a la vida pública, al frente de los conflictos de la Patria; y en el desempeño de un destino han sabido portarse con rectitud, buen sentido y laboriosidad, merecer el aprecio jeneral.

El vecindario sensato de Coroico, recordará siempre con respeto y gratitud el nombre de U. porque lo debe varias mejoras y un porte jeneroso, circunspecto y de fina educación, que jamás ha dejado sentir su autoridad, sino por la voz del respeto y el cariño. Plegue al cielo, que en el seno de la vida privada, donde lleva U. una conciencia pura y honrada, le acompañe la lealtad de sus numerosos amigos y el dulce solaz del descanso y la paz, de que se vio privado un funcionario delicado y celoso por el cumplimiento de su deber.

Villa de Sagárnaga, 13 de Mayo de 1872.

Victoriano Alarcon, Víctor N. Pérez.

José M. de la Torre, Isaac de la Torre, Luis Fernández, Agustín España, Romualdo Silva, Buenaventura Bolloño, Pedro Cambiara, Vicente Várgas, Hermógenes Torres, Pedro José Daza, Uvaldo Zevállos, Agapito Dávila, Jerónimo Telles, Apolinario Centellas, Francisco Ramírez, Ignacio Sarabia, Carlos Monje, Alejo Vera, Santiago Plata, Horacio Plata, José Manuel Sivila, Cecilio Ugarte, Márcos de la Riva, Saturnino Catacora, Julian Catacora, Cecilio Torres de Blanco, Adolfo Silva, Sinfrosino Sarabia, Teodoro Rios, Estanislao Bacallor, su amigo de Coripata P. Marcial Peñaranda, Pedro Balverde, Manuel Parada, Juan de la Cruz Bolloño, Juan Vázquez, Gregorio Torres, Juan Leon, José Tomás Ramos, Agustín Castañon.

UNA PREGUNTA.

Se nos ocurre interrogar al Cuerpo de Fiscales de esta Capital ¿qué es de aquella causa tan ruidosa sobre la falsificación de una escritura seguida contra Timoteo Paz Medina y cómplices?

¿La ley se aplica o no?

¿El auto del Supremo Tribunal de Justicia proveído en tres de Agosto, y requerimiento de S. S. el Fiscal del Distrito en ocho del propio del año 1867, se cumple o no?

¿Los crímenes tienen sanción o no? Espera la pronta respuesta.

Un curioso.

La Paz, 6 de Junio de 1872.

Crónica.

CORREO DEL INTERIOR.—El del 7 no ha traído mas que el número 26 de "El Amigo del Pueblo" de Potosí, en el que nada hai de notable y los números 39 y 40 de "La Restauración" de Cochabamba. El 1.º de estos contiene:

Un grabado de un retrato en busto de S. E. el Presidente de la República.

Un cuadro por el que consta que en 1871 habia en aquel departamento 3,487 escolinos de ambos sexos, 413 estudiantes de instrucción secundaria y 101 de Facultades.

Un aviso de los diputados del departamento de que han resuelto reunirse todos los lunes y juéves, para estudiar las cuestiones y proyectos de ley que se han de someter a la Asamblea ordinaria, e invitando a concurrir a dichas reuniones a todos los que quieran tomar parte en los debates. Qué bueno fuera que hicieran otro tanto los diputados paceños para no quedarse atrás, pues, a no ser de la condición del nuevo—cuanto mas cocido mas duro—aprenderán y acordarán algo que bien lo habrán menester algunos.

El N.º 40 contiene: La iniciativa de establecer una biblioteca para la juventud estudiosa por el Sr. D. José María Santiváñez, haciendo desde luego el donativo de 127 volúmenes y 27 memorias y disertaciones; y que el Consejo universitario, que no se hace el sueco como el nuestro, ha ya sometido al Gobierno un proyecto de reglamento para su aprobación.

Y una composición poética que la trascribimos para amenizar nuestro periódico que se va haciendo tan grave como un diputado mudo.

te, a fin de llevar a cabo la indicada empresa y recoger todos los bienes que de ella espera la Patria.

Comision tan importante y delicada no podía encomendarse, sino a un Ciudadano de sobresaliente patriotismo, al hombre del trabajo y de la industria, progresista y emprendedor, como lo es el Sr. Suarez Arana—No dudamos pues que con tan bellas prendas acompañadas de su carácter sagaz y activo llenará dignamente su cometido, contribuyendo eficazmente al engrandecimiento de Bolivia.

Nos felicitamos por tan acertada elección del Supremo Gobierno, dando al Sr. Suarez el mas cumplido pláceme, y deseándole el mas próspero viaje, y el mejor éxito de su comision.

Los RR.

CELADORES.—Parece que estas buenas jentes no se paran en pelillos a juzgar por la queja interpuesta por Dn. Zenon Saavedra ante el Supremo Gobierno y registrada en la seccion Remitidos de este número.

En vano el Jefe del Estado y su infatigable Colaborador se empeñan por hacer prácticas las garantías individuales; en vano el Gobierno introduce en el país instituciones benéficas; en vano se dictan diariamente órdenes y resoluciones protectoras de los indios; en vano en fin, el Cuerpo de celadores tiene un reglamento especial. Está prohibido que los jefes de dicho Cuerpo empleen en su servicio particular a los soldados, y sin embargo se vé a éstos armando indios para transportar los muebles del jefe. Está igualmente vedado a los celadores ocupar a los indios transeúntes; pero es práctica antigua y corriente tomarlos por los cabellos y conducirlos a golpes si hacen resistencia. Y métese U. a defenderlos o a decirles a los celadores que no tienen derecho para tratar así a los pobres indios; lo echarán a rodar o se reunirán algunos y le dirán con quien casó caña hueca, y no contentos con esto le darán de patadas, como ha sucedido con el Sr. Saavedra. Pero por Dios Santo, las órdenes Supremas no han de ser observadas, no se han de cumplir nunca? Hemos de tener que presenciar siempre los escándalos del pasado sexenio? Nos parece que nadie tiene derecho para exigir servicios gratuitos de los indios, y mucho menos para estropearlos. Esperamos que el jefe de celadores, que ha sido el origen del escándalo ocurrido en el Choro de San Sebastián dará satisfacción al Público y al Gobierno Supremo, y que el soldado que atropelló a un ciudadano y lo faltó de palabra y obra será debidamente castigado previa comprobación del delito.

TEATRO.—Creemos que toda vez que los celadores concurren al Teatro no ha de ser para acomodarse mui tranquilamente en cualquier parte, sino para evitar que los muchachos hagan bulla, para impedir que las galerías se conviertan en orinales, para perseguir a los rapazuquitos que andan cazando bastones, pañuelos y sombreros, para cuidar que los pasadizos estén siempre alumbrados.

AVISOS.

Teneduría

de libros por Partida Doble.

Acaba de imprimirse la segunda edición de la interesante obra "Teneduría de libros por Partida Doble" redactada por el profesor D. Pedro Irazábal, con varias reformas ventajosas, de mucho mejor tipo y papel, la que se halla en venta a dos pesos cada ejemplar, en la botica de don Domingo Lorini, en el almacén de don Manuel Maldonado y en la tienda de don Fernando Únzaga.

AVISO.

El suscrito avisa al público que ha abierto su taller en la casa de don Pacifico Abariega al entrar en la Alameda, a la derecha; en que se ocupa de dorar los cantes de metal, lámparas y todos otros objetos tambien de metal, al sistema Europeo. Las personas que tengan algunas obras de este jénero, pueden ocurrir a la referida casa desde horas 11 del día hasta las 4 de la tarde.—Se puede tener datos del trabajo por el Sr. D. Pascual Castagne.

Nicolás Saneverino.

El Abogado Elias Martínez, ofrece servir con asiduidad a las personas que lo ocupen. Vive en la casa de doña Jacoba Beisaga, esquina de San Francisco.

v4—pl.

INVITACION.

S. G. el Prefecto del Departamento por providencia de esta fecha, y en cumplimiento de la Suprema Circular de 17 del mes pasado; me ha prevenido se invite por carteles y la prensa, para que en el término de sesenta días, se presenten propuestas ante el Supremo Gobierno para la rehabilitación y arreglo de las postas del Departamento, bajo las bases indicadas en el reglamento relativo a ellas y las modificaciones que tengan por conveniente.

Las personas que tengan interés, pueden hacerlo en el mencionado término, contados desde la fecha.

La Paz, Junio 3 de 1872.

Ordóñez.

SE COMPRA LANA.

Se pone en conocimiento de los señores hacendados que se necesita 100 qqs. de lana de oveja y de alpaca.

En esta imprenta se dará razon del interesado.

BANCO NACIONAL
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
Nacional de Bolivia
ESTABLECIMIENTO 2024
Segun Supremo Decreto de 1.º de Setiembre de 1871.
archivohistorico.lapaz.bo

Capital suscrito Bs. 3.000.000, con derecho a aumentarlo hasta Bs. 10.000.000.

Administracion.

EN VALPARAISO.

Agustin Edwards,
Presidente.

Belisario Peró,
Vice-Presidente.

CONSEJEROS.

Gustavo A. Hörman.
Joaquin Dorado.
Carlos von der Heyde.
Herman Fischer.

Joaquin Rigau.
Guillermo Krüger,
Director Jrente.

EN COBILJA.

Manuel Barrau, Presidente.

CONSEJEROS.

Luis Zálles.
Zolito Flores.
Isaac Pinto.

Juan José Aguirrezavala.
Benjamin Alzérreca,
Jrente.

EN LA PAZ.

Fernando Steinert, Presidente.

CONSEJEROS.

Cárls Millard.
Gaspar Solá.

Mariano Peró,
Administrador Interino.

Se pone en conocimiento del público que, en virtud de autorización Suprema, queda instalada la Sucursal del Banco en esta ciudad, que dará principio a sus operaciones el 10 del corriente, en el mismo local que ocupaba el Banco Boliviano cuyos derechos, acciones y privilegios le han sido trasferidos.

Esta Sucursal se ocupará de todas las operaciones bancarias de costumbre.

La Paz, Junio 8 de 1872.

Guillermo Krüger,
Director Jrente, representante en Bolivia,
del Consejo Jeneral de Administracion.

SE VENDE

Una casa situada en el barrio de Supacalle. Ocurran a la imprenta.

BANCO DE TACNA.

Capital S. 500.000 pudiendo elevarse hasta 2.00000 de soles.

Por acuerdo del Consejo Administrativo, quedará instalado este Establecimiento desde el día 1.º de Junio próximo, y de conformidad con los estatutos se dedicará a las siguientes operaciones.

Recibir y prestar dinero a intereses.
Descontar letras, pagares y otras obligaciones pecuniarias.
Abrir cuentas corrientes.
Hacer adelantos sobre productos agrícolas y minerales.

Recibir depósitos en dinero.
Jirar letras o cartas de crédito al interior o exterior y encargarse de remesas de fondos dentro y fuera de la República.

El Banco funcionará para el público desde las once del día hasta las cuatro de la tarde.

Tacna, Mayo 25 de 1872.

MANUEL P. CORREA, Director Jrente.
BANCO DE TACNA.

Por resolución del Consejo de administración y de conformidad con el artículo 4.º de los estatutos, se previene a los accionistas entreguen en todo el mes de Junio próximo el 2.º dividendo de 10 p. ¢ de sus acciones.

Tacna, Mayo 24 de 1872.

Manuel P. Correa, Director Jrente.

BANCO DE TACNA.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 9.º de los estatutos, se convoca a Junta jeneral de accionistas que tendrá lugar, en el local del Banco el 15 de Junio próximo a las dos de la tarde.

Tacna, Mayo 24 de 1872.

Manuel P. Correa, Director Jrente.

AVISO.

En la tienda de doña Magdalena Peñaranda situada en la esquina de la plaza mayor, frontera a la casa del Sr. Aramayo, casa conocida por la del Sr. Bies, se venden cédulas de Procedimientos, empaquetados y sin empaquetar, con equidad. Se han vendido ya muchos ejemplares, y se dá este aviso por el resto.

La Paz, 25 de Mayo de 1872.

¡OJO!

TONICO ORIENTAL para el pelo, acaba de llegar a la Botica Italiana.

VERDADERO

ELÍXIR TÓNICO DE COCA.

Esta preparación premiada con una medalla en la Exposición de Santiago de Chile, conocida y recomendada por los mejores facultativos de Europa y América, por sus buenos resultados, en la dispepsia, diarrea, debilidad jeneral, inapetencia, cólicos, y en una palabra todas las enfermedades que provienen de un desarreglo del estómago, además de ser tambien uno de los mejores licores de mesa; está preparado con la mejor Coca de Bolivia que se importa en esta ciudad, y se recomienda especialmente, pudiendo garantizar la conservación en dicho Elíxir de todo el aroma y virtudes de la Coca.

DÓSIS Y MODO DE USARLO.

Siendo este licor mui agradable, se puede usarlo, puro o mezclado con agua, o cualesquiera otro licor.

Una copita antes o despues de cada alimento y cada vez que se crea conveniente. El verdadero Elíxir tónico de Coca, se prepara solamente en la Botica Italiana.

BOTICA ITALIANA.

Acaba de llegar a este Establecimiento, un gran surtido de Medicamentos, Especialidades de Lanman y Kemp, Jeringas de jebe, Preparaciones italianas de Cárlos Erba de Milán.

Tribuna Francesa.

Se vende el único ejemplar que de esta importantísima obra existe en esta ciudad: en esta imprenta se dará razon del vendedor.

L. GUTIÉRREZ Y C.ª han trasladado su almacén a la casa de la señora viuda de Asturizaga, contigua a la del Sr. Juan Granier.

¡JUVENTUD PACEÑA!

Se halla en prensa el drama titulado: El guante negro, con este prólogo:

"La resolución de marchar a remotos lugares en busca de trabajo para alimantar la vida, me ha arrancado del corazón el deseo de ofrecer a mi país natal uno de mis pequeños trabajos, como un recuerdo que le quiero dejar al decir: ¡adiós!"

"EL GUANTE NEGRO, que me trae a la memoria, mis horas de consagración a la juventud;—de entusiasmo por hallar al bello sexo; de pasión por el arte dramático y de versificación;—está destinado a este recuerdo; a este sentido adiós!"

"¡Prestadle acogida, bellas y jenerosas hijas de La Paz; aceptadlos, hijos del Illimani, en reciprocidad de que os guardo en el corazón y que ireis en él, donde vaya y se guarde vuestro paisano."

La Paz, a 27 de Mayo de 1872.

Benjamin Lens.

No dudamos que el bello sexo y la juventud a quienes está dedicado este drama, querrán suscribirse con la suma de un peso por ejemplar.

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.